



COMUNICACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA:	VERSIÓN 1
--------------	----------------------------------	--------	-----------

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 002-2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
No DE CONTRATO	CDD 002	FECHA CONTRATO	30 de enero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"ADECUACIÓN DE MOBILIARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2026".		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUCIONES BOZAR S.A.S		
NIT	900.774.661-4		
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM ARIZA DÍAS		
CEDULA	80.100.627 de Bogotá		
VALOR DEL CONTRATO	Diez Millones Ochocientos Mil Pesos (\$10.800.000) M/CTE		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACION	08 de abril de 2026		
CDP	26-00140 de 27 de enero de 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-00134 de 29 de enero de 2026		
PERIODO DE EJECUCION	PLAZO		VALOR DEL ACTA DE PAGO FINAL
	30 de enero de 2026 al 08 de abril de 2026		\$10.800.000,00

En puente nacional, Santander, se reunieron, NESTOR URIEL SALAS PARDO en calidad de presidente de concejo y Supervisor, identificado con cedula de ciudadanía No 80.527.787 de Puente nacional, por una parte y por la otra CONSTRUCIONES BOZAR SAS, identificado (a) con 900.774.661-4, representada legalmente por el señor WILLIAM ARIZA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.100.627 de Bogotá, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del contrato de Compraventa No CD 002-2026 de fecha 30 de enero de 2026, cuyo objeto se definió como "ADECUACIÓN DE MOBILIARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2026". previa las siguientes consideraciones:

- (i) Que el contrato de compraventa Nro. CD 002-2026, se suscribió el día 30 de enero de 2026, con el fin de ejecutar el objeto "ADECUACIÓN DE MOBILIARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2026".
- (ii) Que el plazo de ejecución inicial del contrato de compraventa Nro. CD 002-2026, corresponde hasta el ocho (08) de abril de dos mil veintiséis (2026).
- (iii) Que la forma de pago establecida en el contrato fue: Mediante UN (01) PAGO TOTAL, por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000) MONEDA CORRIENTE, pagaderos al trámite de la factura, previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho periodo, a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.



República de Colombia
Departamento de Santander
Concejo de Puerto Nacional

COMUNICACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA:	VERSIÓN 1
--------------	----------------------------------	--------	-----------

- (iv) Que el contratista presenta informe de actividades de periodo de ejecución comprendido entre el 30 de enero de 2026 al 08 de abril de 2026, con su correspondiente cuenta de cobro y/o factura, estampilla, planilla de seguridad social y soportes correspondientes.
- (v) Que, de acuerdo a los documentos presentados por el contratista, el supervisor del contrato certifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales del contrato de compraventa Nro. CD 002-2026, en el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2026 al 08 de abril de 2026.
- (vi) Que el contratista cumplió a satisfacción con los aportes al sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos profesionales), caja de compensación familiar, ICBF, SENA (En caso de aplicar), de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, así:

PERIODO DE COTIZACION	NUMERO DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Febrero -2026	36861588	\$3.501.810	27/03/2026	\$990.100
Enero -2026	36537583	\$3.501.810	03/03/2026	\$992.700

- (v) Que el balance económico del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.800.000,00	
VALOR A CANCELAR ACTA DE PAGO FINAL		\$10.800.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0
SUMAS IGUALES	\$10.800.000,00	\$10.800.000,00

- (vi) Que el objeto contractual fue ejecutado de acuerdo a las actividades y términos establecidos, evidenciándose que no hubo lugar a imposición de multas, ni sanciones por incumplimiento de ninguna de las partes contractuales al contrato Nro. CD 002-2026

Que, de acuerdo a lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Declarar cumplidas a satisfacción las obligaciones del contrato Nro. CD 002-2026 en el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2026 al 08 de abril de 2026 ordenando así, el pago por la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000) M/CTE**, correspondiente al acta de pago final.

SEGUNDO: Dar por terminado el contrato de compraventa CD 002-2026, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN DE MOBILIARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2026"**.


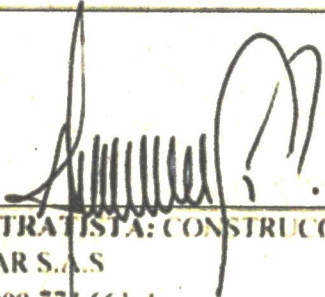


República de Colombia
Departamento de Santander
Concejo de Puerto Nacional

COMUNICACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA:	VERSIÓN 1
--------------	----------------------------------	--------	-----------

PARAGRAFO PRIMERO: una vez conocido el contenido del balance económico, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

No siendo más, se suscribe por quien en ella intervienen, a los ocho (08) días del mes de Abril de 2026.

EL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
	
NOMBRE: NESTOR URIEL SALAS PARDO CARGO: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL	CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES BOZAR S.A.S NIT 900.774.661-4 REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM ARIZA DIAZ. cédula de ciudadanía No. 80.100.627 de Bogotá CARGO: CONTRATISTA